



11347

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00004804

Dr. Nelson Ayala Ayala
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías y Valores mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00009628 de 18 de octubre de 2018, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 8 de enero de 2019, declaró de oficio la disolución y ordenó la liquidación de la compañía EXPERTUR ECUADOR AGENCIA DE VIAJES S.A., por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías vigente a la fecha de la declaratoria de disolución y liquidación de la compañía y se designó como liquidador de cada una de las compañías disueltas a sus respectivos representantes legales, recayendo tal designación en la persona de la señora Roxana Arellis Moyano Zambrano, actual Gerente General, quien no llegó a posesionarse del cargo;

QUE mediante comunicación presentada a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 27 de marzo de 2019, suscrita por el 70% del capital social de la referida compañía, solicita se designe como liquidador al Abogado Jackson Flavio Leiton Barioja, para lo cual anexó la documentación respectiva;

QUE el segundo inciso del artículo 14 del "Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación, Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras", dispone:

"Art. 14.- Reemplazo del liquidador.- (...)

Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica. A dicha petición deberá acompañarse la hoja de vida del liquidador propuesto";

QUE el Intendente de Compañías de Quito, mediante disposición de 11 de junio de 2019, a través del Sistema Integrado de Trámites, autorizó la designación del Abogado Jackson Flavio Leiton Barioja como liquidador de la compañía EXPERTUR ECUADOR AGENCIA DE VIAJES S.A., EN LIQUIDACION; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0222 de 12 de noviembre de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación de la señora Roxana Arellis Moyano Zambrano como liquidadora de la compañía EXPERTUR ECUADOR AGENCIA DE VIAJES S.A., EN LIQUIDACION.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Abogado Jackson Flavio Leiton Barioja, para el cargo de liquidador de la compañía EXPERTUR ECUADOR AGENCIA DE VIAJES S.A., EN LIQUIDACIÓN, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación; y, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

(Firma)



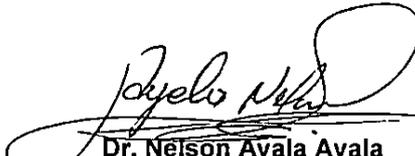
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento del Liquidador en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales.

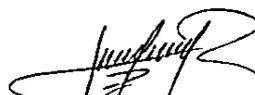
ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 14 de junio de 2019.


Dr. Nelson Ayala Ayala
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **EXPERTUR ECUADOR AGENCIA DE VIAJES S.A.. EN LIQUIDACIÓN. DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz; que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador; que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero; y, que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: *"El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."*

Distrito Metropolitano de Quito, a 20 JUN 2019


Ab. Jackson Flavio-Leiton Barioja
C.C. 0801849688

Ljp.
Exp. 46517
Tr. 92728-0041-18
Ref. 376

Dirección Nacional
Registro Mercantil



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00005132



Dr. Nelson Ayala Ayala
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00004804 de 14 de junio de 2019, se dejó sin efecto la designación de la señora Roxana Arelis Moyano Zambrano como liquidadora de la compañía EXPERTUR ECUADOR AGENCIA DE VIAJES S.A., EN LIQUIDACIÓN; y se designó en su remplazo al Abogado Jackson Flavio Leiton Batioja;

QUE en todo el texto de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00004804 de 14 de junio de 2019, se hizo constar el nombre del liquidador designado como Abogado Jackson Flavio Leiton Batioja, siendo lo correcto Abogado Jackson Flavio Leiton Batioja;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0222 de 12 de noviembre de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR y SUSTITUIR en todo el contenido de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00004804 de 14 de junio de 2019, el nombre del Abogado Jackson Flavio Leiton Batioja, liquidador designado de la compañía EXPERTUR ECUADOR AGENCIA DE VIAJES S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito a) Inscriba la presente Resolución, junto con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00004804 de 14 de junio de 2019, en el registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

En lo demás se estará a lo dispuesto en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00004804 de 14 de junio de 2019.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 26 de junio de 2019.

Dr. Nelson Ayala Ayala
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

Ljp
Ref. 397
Exp. 46517
Tr. 92728-0041-18

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 28 JUN 2019

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

